

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

16 OCT 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 5634.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA \$ 321.300.-
"Se realiza toma de pruebas en esta empresa, ya que reúne todas las exigencias solicitadas por el Servicio de Impuestos Internos"

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por arriendo de Salón por media jornada los días 28, 29 y 30.09.2009 para tomar pruebas de ascensos a Fiscalizadores de la SII VII D.R. Talca, según Factura N° 217203 de fecha 03 de Octubre de 2009 por \$ 321.300.- (Trescientos veintiún mil trescientos pesos).

Proveedor HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA, RUT N° 77.663.150-7, con domicilio en Américo Vespucio Oriente 1299- Núcleo empresarial- Pudahuel.

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputado: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.02.03 "ARRIENDO DE SALONES PARA EVENTOS" \$ 321.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO